

FONDANE

Fondo rotatorio del DANE

INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 30 DE JUNIO DE 2025

DEL

FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (FONDANE)

NIT. 800.072.977-0

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

EDGAR CAMILO GARCÍA VALDERRAMA, identificado con C.C No.7.220.140 de Duitama (Boyacá), en calidad de contador del FONDO ROTATORIO DEL DANE – FONDANE NIT. 800.072.977, en cumplimiento del numeral 37, Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, así como las Resoluciones 356 de 2022 y 261 de 2023 de la UAE-Contaduría General de la Nación, conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedido por la UAE-Contaduría General de la Nación – CGN, procede a publicar en la página WEB del DANE, el Estado de Situación Financiera a 30 de junio de 2025 y el Estado de Resultados para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025 en la ruta que a continuación se describe:

<https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/presupuesto-general-asignado#5-3-estados-financieros>

Se firma en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de agosto de 2025



Firmado digitalmente
por EDGAR CAMILO
GARCIA VALDERRAMA

EDGAR CAMILO GARCÍA VALDERRAMA
Contador Público T.P 98940-T
CC No.7.220.140 de Duitama

**LA DIRECTORA Y EL CONTADOR DEL FONDO ROTATORIO DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -FONDANE
NIT. 800.072.977-0**

CERTIFICAN

Que, los saldos de los informes financieros y contables revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -FONDANE con corte al 30 de junio de 2025; fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Los informes financieros y contables se elaboraron conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015, y sus modificaciones.

Se han verificado las afirmaciones contenidas en los informes financieros y contables, así mismo la información presentada, se refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE.

Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación del informe financiero y contable trimestral del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -FONDANE, con corte a 30 de junio de 2025, libres de errores significativos.

Se firma en Bogotá, D.C a los quince (15) días del mes de agosto de 2025.



Firmado digitalmente
por EDGAR CAMILO
GARCIA VALDERRAMA

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS

Directora

CC No.52.086.068 de Bogotá

EDGAR CAMILO GARCÍA VALDERRAMA

Contador Público T.P 98940-T

CC No.7.220.140 de Duitama

CÓDIGO	CUENTA	NOTA	JUNIO 2025 \$	MARZO 2025 \$	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
ACTIVO			8.993.294.095,62	10.746.903.761,58	-1.753.609.665,96	-16%
CORRIENTE			8.992.842.955,62	10.712.851.098,58	-1.720.008.142,96	-16%
11	Efectivo y equivalentes al efectivo		4.178.614.346,74	3.583.153.509,15	595.460.837,59	17%
1110	Depósitos en instituciones financieras	5	4.178.614.346,74	3.583.153.509,15	595.460.837,59	17%
111005	Cuenta corriente		4.178.614.346,74	3.583.153.509,15	595.460.837,59	17%
13	Cuentas por cobrar		44.075,60	0,00	44.075,60	100%
1384	Otras cuentas por cobrar		44.075,60	0,00	44.075,60	100%
138427	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías		44.075,60	0,00	44.075,60	100%
19	Otros activos		4.814.184.533,28	7.129.697.589,43	-2.315.513.056,15	-32%
1908	Recursos entregados en administración	16	4.814.184.533,28	7.129.697.589,43	-2.315.513.056,15	-32%
190801	En administración		4.814.184.533,28	7.129.697.589,43	-2.315.513.056,15	-32%
NO CORRIENTE			451.140,00	34.052.663,00	-33.601.523,00	-99%
13	Cuentas por cobrar		451.140,00	34.052.663,00	-33.601.523,00	-99%
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		451.140,00	451.140,00	0,00	0%
131102	Multas y sanciones		451.140,00	451.140,00	0,00	0%
1384	Otras cuentas por cobrar		0,00	33.601.523,00	-33.601.523,00	-100%
138490	Otras cuentas por cobrar		0,00	33.601.523,00	-33.601.523,00	-100%
PASIVO			6.804.710.645,08	9.457.831.833,58	-2.653.121.188,50	-28%
CORRIENTE			6.804.710.645,08	9.440.547.818,58	-2.635.837.173,50	-28%
24	Cuentas por pagar	22	478.472.661,58	546.540.201,82	-68.067.540,24	-12%
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		223.522.486,61	395.285.893,72	-171.763.407,11	-43%
240102	Proyectos de inversión		223.522.486,61	395.285.893,72	-171.763.407,11	-43%
2407	Recursos a favor de terceros		920.338,01	104.207.711,32	-103.287.373,31	-99%
240720	Recaudos por clasificar		23,01	101.871.416,32	-101.871.393,31	-100%
240722	Estampillas		920.315,00	1.762.585,00	-842.270,00	-48%
240790	Otros recursos a favor de terceros		0,00	573.710,00	-573.710,00	-100%
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		29.288.678,58	21.809.587,58	7.479.091,00	34%
243603	Honorarios		810.000,00	2.975.251,00	-2.165.251,00	-73%
243605	Servicios		17.156,03	0,03	17.156,00	57186667%
243615	Rentas de trabajo		7.428.355,00	6.844.143,00	584.212,00	9%
243625	Impuesto a las ventas retenido		472.569,00	2.528.267,00	-2.055.698,00	-81%
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras		20.460.602,55	9.411.191,55	11.049.411,00	117%
243690	Otras retenciones		99.996,00	50.735,00	49.261,00	97%
2440	Impuestos, contribuciones y tasas		118.888,13	118.888,13	0,00	0%
244020	Gravamen a los movimientos financieros		118.888,13	118.888,13	0,00	0%
2445	Impuesto al valor agregado - IVA		224.578.179,65	25.118.121,07	199.460.058,58	794%
244502	Venta de servicios		224.578.179,65	25.118.121,07	199.460.058,58	794%
2490	Otras cuentas por pagar		44.090,60	0,00	44.090,60	100%
249040	Saldos a favor de beneficiarios		15,00	0,00	15,00	100%
249090	Otras cuentas por pagar		44.075,60	0,00	44.075,60	100%
29	Otros pasivos		6.326.237.983,50	8.894.007.616,76	-2.567.769.633,26	-29%
2902	Recursos recibidos en administración	25	6.326.237.983,50	8.894.007.616,76	-2.567.769.633,26	-29%
290201	En administración		6.326.237.983,50	8.894.007.616,76	-2.567.769.633,26	-29%
NO CORRIENTE			0,00	17.284.015,00	-17.284.015,00	-100%
24	Cuentas por pagar		0,00	17.284.015,00	-17.284.015,00	-100%
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		0,00	17.284.000,00	-17.284.000,00	-100%
240102	Proyectos de inversión		0,00	17.284.000,00	-17.284.000,00	-100%
2490	Otras cuentas por pagar		0,00	15,00	-15,00	-100%
249040	Saldos a favor de beneficiarios		0,00	15,00	-15,00	-100%
PATRIMONIO			2.188.583.450,54	1.289.071.928,00	899.511.522,54	70%

CÓDIGO	CUENTA	NOTA	JUNIO 2025		MARZO 2025		VARIACIÓN	
			\$		\$		\$	%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		2.188.583.450,54		1.289.071.928,00		899.511.522,54	70%
3105	Capital fiscal		1.875.016.998,98		1.875.016.998,98		0,00	0%
310506	Capital fiscal		1.875.016.998,98		1.875.016.998,98		0,00	0%
3109	Resultados de ejercicios anteriores		-559.931.713,79		-559.931.713,79		0,00	0%
310901	Utilidad o excedentes acumulados		73.611.125,30		73.611.125,30		0,00	0%
310902	Pérdidas o déficits acumulados		-633.542.839,09		-633.542.839,09		0,00	0%
3110	Resultado del ejercicio		873.498.165,35		-26.013.357,19		899.511.522,54	-3458%
311001	Utilidad o excedente del ejercicio		873.498.165,35		0,00		873.498.165,35	100%
311002	Pérdida o déficit del ejercicio		0,00		-26.013.357,19		26.013.357,19	-100%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			8.993.294.095,62		10.746.903.761,58		-1.753.609.665,96	-16%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00		0,00		0,00	0%
83	Deudoras de control		17.170.541.314,34		17.170.695.939,38		-154.625,04	0%
8347	Bienes entregados a terceros		17.127.223.468,37		17.127.223.468,37		0,00	0%
834704	Propiedades, planta y equipo		17.127.223.468,37		17.127.223.468,37		0,00	0%
8374	Bienes almacenados para consumo		43.317.845,97		43.472.471,01		-154.625,04	0%
837490	Otros bienes almacenados para consumo		43.317.845,97		43.472.471,01		-154.625,04	0%
89	Deudoras por contra (cr)		-17.170.541.314,34		-17.170.695.939,38		154.625,04	0%
8915	Deudoras de control por contra (CR)		-17.170.541.314,34		-17.170.695.939,38		154.625,04	0%
891518	Bienes entregados a terceros		-17.127.223.468,37		-17.127.223.468,37		0,00	0%
891574	Bienes almacenados para consumo		-43.317.845,97		-43.472.471,01		154.625,04	0%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00		0,00		0,00	0%
93	Acreedoras de control		52.199.543,18		63.127.933,28		-10.928.390,10	-17%
9390	Otras cuentas acreedoras de control		52.199.543,18		63.127.933,28		-10.928.390,10	-17%
939013	Convenios		52.199.543,18		63.127.933,28		-10.928.390,10	-17%
99	Acreedoras por contra (db)		-52.199.543,18		-63.127.933,28		10.928.390,10	-17%
9915	Acreedoras de control por contra (DB)		-52.199.543,18		-63.127.933,28		10.928.390,10	-17%
991590	Otras cuentas acreedoras de control por contra		-52.199.543,18		-63.127.933,28		10.928.390,10	-17%



Firmado digitalmente
 por EDGAR CAMILO
 GARCIA VALDERRAMA

B.PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
 CC No.52.086.068 de Bogotá
 Directora

EDGAR CAMILO GARCÍA VALDERRAMA
 CC No.7.220.140 de Duitama
 Contador Público
 T.P No.98940-T

CÓDIGO	CUENTA	NOTA	JUNIO 2025 \$	JUNIO 2024 \$	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
INGRESOS		29	1,278,307,340,66	1,558,224,012,06	-279,916,671,40	-18%
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN			1,180,737,150,42	1,326,089,383,23	-145,352,232,81	-11%
43	Venta de Servicios		1,180,737,150,42	1,326,089,383,23	-145,352,232,81	-11%
4390	Otros Servicios		1,180,737,150,42	1,326,089,383,23	-145,352,232,81	-11%
439017	Servicios de investigación científica y tecnológica		1.180.737.150,42	1.326.089.383,23	-145.352.232,81	-11%
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN			87,524,473,00	58,338,831,00	29,185,642,00	50%
44	Transferencias y subvenciones		87,524,473,00	58,338,831,00	29,185,642,00	50%
4428	Otras transferencias		87,524,473,00	58,338,831,00	29,185,642,00	50%
442821	Transferencias por asunción de deudas		87.524.473,00	58.338.831,00	29.185.642,00	50%
GASTOS		30	404.809.175,31	888.232.248,79	-483.423.073,48	-54%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN			404.809.175,31	875.214.995,79	-470.405.820,48	-54%
5111	Generales		284.765.042,28	747.079.285,55	-462.314.243,27	-62%
511106	Estudios y proyectos		281.197.582,28	481.998.301,55	-200.800.719,27	-42%
511117	Servicios públicos		3.567.460,00	68.312.860,00	-64.745.400,00	-95%
511118	Arrendamiento operativo		0,00	196.768.124,00	-196.768.124,00	-100%
5120	Impuestos, contribuciones y tasas		120.044.133,03	128.135.710,24	-8.091.577,21	-6%
512001	Impuesto predial unificado		79.865.056,00	53.593.867,00	26.271.189,00	49%
512009	Impuesto de industria y comercio		1.134.000,00	11.165.000,00	-10.031.000,00	-90%
512010	Tasas		570.000,00	435.000,00	135.000,00	31%
512017	Intereses de mora		313.809,00	0,00	313.809,00	100%
512024	Gravamen a los movimientos financieros		104.175,68	312.204,24	-208.028,56	-67%
512034	Sobretasa ambiental		3.208.148,00	2.687.364,00	520.784,00	19%
512035	Estampillas		34.848.944,35	59.942.275,00	-25.093.330,65	-42%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES			0,00	13.017.253,00	-13.017.253,00	-100%
5368	Provisión Litigios y Demandas		0,00	13.017.253,00	-13.017.253,00	-100%
536803	Administrativas		0,00	13.017.253,00	-13.017.253,00	-100%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL			863.452.448,11	496.195.965,44	367.256.482,67	74%
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN			10.045.717,24	173.795.797,83	-163.750.080,59	-94%
48	Otros ingresos		10.045.717,24	173.795.797,83	-163.750.080,59	-94%
4802	Financieros		10.045.717,24	168.181.403,36	-158.135.686,12	-94%
480220	Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar		10.045.717,24	2.454.000,00	7.591.717,24	309%
480223	Comisiones		0,00	165.727.403,36	-165.727.403,36	-100%
4808	Ingresos diversos		0,00	5.614.394,47	-5.614.394,47	-100%
480863	Reintegros		0,00	24.529,47	-24.529,47	-100%
480890	Otros ingresos diversos		0,00	5.589.865,00	-5.589.865,00	-100%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO			873.498.165,35	669.991.763,27	203.506.402,08	30%

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
CC No.52.086.068 de Bogotá
Directora

 Firmado digitalmente
por EDGAR CAMILO
GARCÍA VALDERRAMA

EDGAR CAMILO GARCÍA VALDERRAMA
CC No.7.220.140 de Duitama
Contador Público
T.P No.98940-T

FONDANE

Fondo rotatorio del DANE

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 30 DE JUNIO DE 2025

DEL

FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (FONDANE)

NIT. 800.072.977-0

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1. NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES DEL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (FONDANE) A JUNIO 30 DE 2025	4
1.1. Identificación y Funciones.....	4
1.1.1 Naturaleza Jurídica	4
1.1.2 Estructura Orgánica.....	4
1.1.3 Naturaleza de sus operaciones.....	5
1.1.4 Domicilio.....	5
1.1.5 Funciones de cometido Estatal	5
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo.....	7
1.2.1 Limitaciones y Deficiencias Generales de tipo Operativo o Administrativo.....	8
1.3. Base Normativa y periodo cubierto.....	9
1.4. Forma de Organización y / o Cobertura.....	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	13
2.1. Bases de Medición	13
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	14
2.2.1. Moneda	14
2.2.2. Materialidad.....	14
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	14
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	15
3.1. Estimaciones y supuestos.....	15
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	15
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	15
4.1. Listado de Notas que no le aplican a la Entidad	21
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	24
5.1. Depósitos en Instituciones financieras.....	24

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	26
16.1. Desglose- Subcuentas Otros.....	26
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	28
NOTA 25. OTROS PASIVOS.....	30
NOTA 29. INGRESOS	32
29.1 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.	32
29.2 Ingresos de Transacciones con Contraprestación.	33
NOTA 30 GASTOS.....	35
30.1 Gastos de Administración, de operación y de ventas	35

NOTA 1. NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES DEL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (FONDANE) A JUNIO 30 DE 2025

1.1. Identificación y Funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

De acuerdo con lo descrito en el Artículo 21 del decreto 262 de 2004, FONDANE continuará funcionando como un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE, es la entidad operativa encargada de manejar los recursos para apoyar y financiar el desarrollo de los programas tecnológicos que las normas vigentes le han asignado al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, con el propósito de contribuir al desarrollo económico, social y tecnológico del país.

1.1.2 Estructura Orgánica

La estructura orgánica del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional (FONDANE) se encuentra definida en el decreto No 0590 del 26 de febrero de 1991 en los siguientes artículos:

Artículo 4° REPRESENTACION LEGAL. La representación legal del Fondo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE, estará a cargo del Director, quien será de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República y podrá delegar en el Secretario General y en los Subdirectores Seccionales del Fondo, aquellas funciones administrativas que contribuyan a agilizar las actividades de la entidad.

Artículo 5° JUNTA DIRECTIVA. La Junta Directiva estará integrada de la siguiente manera:

- *El Jefe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, quien la presidirá.*
- *El Secretario General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.*
- *El Jefe de la Oficina de Planeación, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.*
- *El Director del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE, quien tendrá voz pero no voto*

Parágrafo. Actuará como Secretario de la Junta el Secretario del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE, con voz pero sin voto y podrán ser invitados los Directores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, cuando el asunto lo amerite.

1.1.3 Naturaleza de sus operaciones

Misión

FONDANE, contribuye al desarrollo económico, social y tecnológico del país, a través del manejo eficiente de los recursos, para apoyar y financiar el desarrollo de proyectos de información estadística, encomendados al DANE

Visión

Ser reconocido como un aliado estratégico en la producción de información estadística y servicios de alta calidad.

1.1.4 Domicilio

Según lo establecido en el Parágrafo del artículo No 1 del decreto No 0590 de 1991. El Fondo tendrá como domicilio legal la ciudad de Bogotá, pero podrá establecer Seccionales en las distintas ciudades del país en donde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, tenga Regionales.

La sede principal del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (FONDANE) es en Bogotá en la Carrera 59 No. 26-70 Interior I - CAN

1.1.5 Funciones de cometido Estatal

1. Manejar los recursos y financiar la realización por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, de los censos nacionales y de las encuestas que servirán de base para los programas y proyectos de carácter tecnológico y de desarrollo, que establezcan las normas legales vigentes sobre la materia y el Gobierno Nacional.
2. Financiar en todo o en parte la ejecución de los programas de competencia del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, que, a juicio del Jefe de la entidad, exijan aportes económicos para el desarrollo de proyectos tecnológicos especializados, recursos éstos que deberán ser reembolsados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, con cargo a su presupuesto.

3. Contribuir con sus propios recursos al sostenimiento de programas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y al pago de bienes y servicios del mismo cuando a juicio de la Junta Directiva sea necesario.
4. Efectuar la distribución y venta de la información estadística y cartográfica y otros materiales estadísticos y de sistematización que diseñe y produzca el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, a través de anuarios, revistas, boletines, medios magnéticos y otros medios idóneos.
5. Recibir en consignación publicaciones estadísticas producidas por otras entidades venderlas, actuando en tal caso como mayorista.
6. Comercializar los servicios especiales de información y estadística que no estén comprendidos dentro de los ordinarios del Departamento Administrativo Nacional de estadística, DANE, y que estén destinados a entidades públicas, personas naturales o personas jurídicas de derecho privado.
7. Arrendar los equipos de computación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE, a otras entidades oficiales o privadas y prestarle servicios de sistematización y procesamiento de datos, cuando ellas lo requieran.
8. Recibir y administrar los aportes y fondos especiales destinados a financiar proyectos y actividades del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.
9. Recaudar y administrar los dineros provenientes del servicio de asesoría técnica a entidades oficiales, personas naturales o jurídicas de derecho privado, prestados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.
10. Llevar a cabo remates de los bienes obsoletos, en desuso o inservibles, del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE.
11. Contratar con terceros los estudios, asesorías e interventorías que se requieran para el desarrollo de los proyectos de sistematización y estadística, así como la prestación de servicios especiales que requiera el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.
12. Adquirir, distribuir, vender o licenciar a las entidades del sector público y del sector privado, programas de soporte lógico y de procesamiento de datos, así como de equipos de cómputo.

13. Recaudar los dineros provenientes de la venta de servicios de edición a entidades públicas y privadas.
14. Adquirir, mantener, adecuar y arrendar los bienes muebles e inmuebles que requiera el Departamento, cuando a juicio de la Junta Directiva del Fondo Rotatorio el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE, se considere conveniente.
15. Contratar el mantenimiento de equipo, el suministro de combustibles y la prestación de los servicios que requiera el Departamento.
16. Atender aquellos gastos de funcionamiento e inversión que no puedan ser cancelados con cargo al presupuesto del Departamento.
17. Realizar contratos de comodato para el préstamo de equipos, cuando a juicio de la Junta Directiva del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE, se juzgue conveniente.
18. Efectuar convenios de cooperación técnica con organismos nacionales e internacionales.
19. Las demás que le asigne la ley.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo.

La información financiera del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística se elaboró atendiendo a lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable. Es importante señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que complementan la continuidad del negocio.

El marco normativo aplicado por el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística para la preparación y presentación de los Estados Financieros corresponde al adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y las normas modificatorias aplicables a Entidades de Gobierno.

Los Informes financieros y contables están preparados de acuerdo con la información registrada por la entidad en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, sistema administrado por

el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación.

1.2.1 Limitaciones y Deficiencias Generales de tipo Operativo o Administrativo

a) Limitaciones de tipo Operativo

El FONDANE registra sus operaciones financieras en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN, que administra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante los Decretos 178 del 29 de enero de 2003 y el 2674 del 21 de diciembre de 2012, los cuales reglamentaron al SIIF, “como un sistema que coordina, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de proporcionar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación, y de brindar información oportuna y confiable”, el presente Decreto deroga los Decretos 2789 de 2004 y 4318 de 2006.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta la limitación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN para el registro de la información de propiedad planta y equipo, el FONDANE gestiona esta información a través del aplicativo de detalle administrado por el Área Administrativa -GIT Almacén e Inventarios nombrado como SAI para el registro del detalle de los bienes devolutivos y el SAE para el registro del detalle de los bienes de consumo.

Para este primer trimestre de 2025 se ha llevado a cabo el proceso de estabilización de la implementación en el sistema SIIF Nación, del procedimiento de facturación electrónica de ingresos, el cual ha presentado limitaciones en el reconocimiento contable automático de algunas transacciones que por su naturaleza demandan un desgaste administrativo adicional para la identificación de las novedades y determinación de asientos contables manuales.

Cabe indicar que, en el transcurso de este primer trimestre fueron subsanadas muchas de las inconsistencias, no obstante, dado el volumen de transacciones y de información contenida en la operatividad del módulo de Derechos y Cartera, el riesgo en la generación de informes presupuestales, contables y tributarios, continua vigente.

En cuanto a la validación de facturación electrónica en la radicación y pago de obligaciones, viene presentando novedades en las asignaciones de las PCI a las diferentes territoriales, las cuales han sido solucionadas por el Grupo Interno de Contabilidad, los cuales causan demoras en las operaciones del área financiera de la entidad.

b) Limitaciones de tipo administrativo

Personal del área.

El Área de Gestión Financiera no cuenta con el personal suficiente de planta en el grupo interno de contabilidad, debido a que, en la estructura de la planta global no se han realizado los nombramientos para cubrir todos los cargos dispuestos, por tal motivo se hace necesario contratar personal por prestación de servicios profesionales para el apoyo en el registro, análisis y control de la información contable. Lo anterior teniendo en cuenta que ha crecido el volumen de trabajo, por el aumento de asignación presupuestal.

Es importante tener en cuenta que la falta de personal en el grupo interno de contabilidad ha generado que los profesionales realicen el registro de obligaciones presupuestales siendo este un proceso que debería realizarse desde el Grupo interno de Central de cuentas y que han ocasionado demoras en el desarrollo de actividades de carácter contable

1.3. Base Normativa y periodo cubierto

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística ha preparado los Informes Financieros y contables, teniendo en cuenta la siguiente referencia normativa:

- *Marco normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.*
- *Catálogo General de Cuentas adoptado mediante la Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.*
- *Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación: Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.*
- *Resolución 261 del 28 de agosto de 2023: Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública.*
- *Circular Externa 035 del 14 de noviembre de 2024 del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, relacionada con los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2024 y apertura del año 2025 en el SIIF Nación.*
- *Resolución 436 del 03 de diciembre de 2024: Por la cual se incorpora la Norma de bienes recibidos en forma de pago en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y*

Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho marco normativo

- *Resolución 438 del 05 de diciembre de 2024: Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.*
- *Resolución 444 del 06 de diciembre de 2024, Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control.*
- *Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024 de la Contaduría General de la Nación, mediante el cual se imparten Instrucciones dirigidas a entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2024 - 2025, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.*
- *Documento expedido por la Contaduría General de la Nación, en el que se encuentran las fechas límite para efectuar registros en el macroproceso contable del sistema integrado de información financiera (SIIF) nación*
- *Resolución 138 del 05 de junio de 2025, Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024.*
- *Resolución 139 del 05 de junio de 2025, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP).*

Periodo cubierto

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, preparó los siguientes informes financieros y contables, para el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2025:

- Estado de Situación Financiera con corte al 30 de junio de 2025, comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior (1° de enero y el 31 de marzo de 2025)
- Estado de Resultados comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2025, comparado con el estado de resultados comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2024.

- Notas a los informes financieros y contables a 30 de junio de 2025.

Teniendo en cuenta que la Resolución 283 del 11 de octubre de 2022, en su artículo 1 indica lo siguiente: *“Modificar el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”*

1.4. Forma de Organización y / o Cobertura

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística en concordancia con su estructura organizacional, tiene establecido en sus políticas la elaboración de informes financieros y contables, mediante la centralización de la información contable en cabeza de FONDANE Gestión General 04-02-00-000, teniendo en cuenta que son siete unidades ejecutoras para cada una de las direcciones territoriales detalladas así:

1. FONDANE Gestión General (04-02-00-000)
2. FONDANE Regional Barranquilla (04-02-00-00A)
3. FONDANE Regional Bucaramanga (04-02-00-00B)
4. FONDANE Regional Cali (04-02-00-00C)
5. FONDANE Regional Manizales (04-02-00-00D)
6. FONDANE Regional Medellín (04-02-00-00E)
7. FONDANE Regional Bogotá (04-02-00-00F)
8. FONDANE Regional Sur oriente (04-02-00-00G)

FONDANE, no cuenta con dependencias que obliguen a la agregación de la información contable.

*Mediante resolución interna No 0811 del 16 de junio de 2025, expedida por la Directora Nacional del DANE *“Por la cual se modifica la jurisdicción de las Direcciones Territoriales del DANE, Artículo 1: JURISDICCIONES. Definir la jurisdicción de las territoriales, la cual estará determinada por los departamentos asignados en el presente acto administrativo:*

1. La Dirección Territorial Norte:

Código	Departamento
08	Atlántico
13	Bolívar
20	Cesar
23	Córdoba

Código	Departamento
44	La Guajira
47	Magdalena
70	Sucre
88	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

2. La Dirección Territorial Noroccidente:

Código	Departamento
05	Antioquia
17	Caldas
27	Chocó
63	Quindío

3. La Dirección Territorial Centro:

Código	Departamento
11	Bogotá D.C.
25	Cundinamarca
73	Tolima
91	Amazonas

4. La Dirección Territorial Sur Occidente:

Código	Departamento
19	Cauca
52	Nariño
66	Risaralda
76	Valle del Cauca
86	Putumayo

5. La Dirección Territorial Centro Oriente:

Código	Departamento
81	Arauca
15	Boyacá
54	Norte de Santander
68	Santander

6. La Dirección Territorial sur Oriente:

Código	Departamento
18	Caquetá
85	Casanare
41	Huila
50	Meta
94	Guainia
95	Guaviare
97	Vaupés
99	Vichada

Artículo 3: PERIODO DE TRANSICIÓN: La reorganización de las Direcciones Territoriales tendrá un plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2025. Durante este tiempo se implementarán las medidas necesarias para adecuar sus estructuras y procesos, según lo dispuesto en esta resolución.

Artículo 6: CREACIÓN DE SUBUNIDAD EJECUTORA: Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Min hacienda la creación de la subunidad ejecutora para el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE, en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, correspondiente a la Dirección Territorial Sur Oriente, Ciudad de Villavicencio.

Artículo 7: VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 1307 del 26 de julio de 2022, así como las demás disposiciones que le sean contrarias.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de pasivos de FONDANE se encuentran en el Manual de Políticas Contables Generales.

Se emplean las bases de medición de acuerdo al marco normativo aplicable, permitiendo cuantificar los cambios financieros de los elementos incorporados en la información, bien sea derivados de condiciones externas a la entidad o de transformaciones internas que afectan su posición financiera.

El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad, cuando es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados con la transacción, y los costos en los que se haya incurrido o se vayan a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Bases de contabilización y medición

La base contable de preparación de los informes financieros y contables es de acumulación o devengo, es decir los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo que se deriva de estos, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística prepara y presenta los informes financieros y contables la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Informes financieros y contables es a pesos corrientes a dos decimales.

2.2.2. Materialidad

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística tiene en cuenta como impacto material los hechos económicos que afecten la estructura patrimonial de la entidad, de tal manera que sea necesario tomar decisiones de tipo organizacional para no poner en riesgo la estabilidad financiera de la entidad.

En todo caso, con independencia de la materialidad, el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística revelará de forma separada las partidas de ingresos o gastos.

Teniendo en cuenta lo anterior, FONDANE también dará cumplimiento a lo establecido en el Marco conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera en el que indica: *“La información financiera de propósito general es material si su omisión o expresión inadecuada podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios toman a partir de esta. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información financiera de propósito general de la entidad.”*

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Los equivalentes de efectivo se medirán de acuerdo con el precio de la transacción y el uso de Equivalentes al efectivo en monedas diferentes a la moneda funcional se utilizarán, según los criterios de reconocimiento inicial plasmados en el párrafo 2.1.1 Reconocimiento inicial, del numeral 2.1 Transacciones en moneda extranjera de las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS en las entidades de gobierno la cual indica: *“Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros*

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Estimaciones y supuestos

Para la estimación de los procesos litigiosos incorporados por terceros en contra de la entidad se adoptó la metodología de reconocido valor técnico recomendado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en un trabajo conjunto con FONDANE, así como en el aplicativo diseñado por dicha agencia para apoyar el cálculo de la provisión contable. Para el reconocimiento contable de los procesos judiciales instaurados en contra de la entidad, se aplica el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias actualizado mediante la Resolución 421 de 2023 por la Contaduría General de la Nación.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y de ser necesario se ajustará. Lo anterior no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error por lo cual, su aplicación es prospectiva.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos de FONDANE, se encuentran asociados a:

Las cuentas por cobrar se encuentran expuestas al riesgo de incobrabilidad por insolvencia de los deudores, no obstante, la Entidad viene mejorando la gestión de cobro en las distintas etapas de cartera, en aplicación de la Ley 1066 de 2006.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en procura de una gestión pública eficiente y transparente que revela con razonabilidad la información que conforma los estados contables se detallan a continuación:

➤ Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes del efectivo se mide por su valor razonable y se reconocen por el valor de transacción o depósito en el momento en que se recaude, es decir cuando se realice una venta directa en la oficina y cuando se recaude o se reciba por concepto de pago de cartera por parte de nuestros clientes, igualmente los recursos disponibles en la Dirección General del Crédito Público y el Tesoro Nacional (DGCPTN) a través de la cuenta única nacional, rubro que estará compuesto de las siguientes categorías:

- Efectivo en depósitos en bancos ya sea en cuentas corrientes o cuentas de ahorro a la vista, las cuales se medirán inicialmente por el valor del depósito que figure en el documento de consignación bancaria o en el reporte del extracto emitido por la entidad financiera donde se constate la respectiva consignación.

➤ Cuentas por cobrar

Corresponde a los derechos adquiridos por el FONDANE en el desarrollo de sus actividades de cometido estatal de los cuales se espera a futuro la entrada de flujos de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento; se incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación como las transferencias.

Las cuentas por cobrar se deben registrar en el momento en que se adquiere el derecho o cuando se tiene el derecho a recibir flujos futuros de efectivo.

La medición inicial es a valor de transacción y la medición posterior seguirá siendo a valor de transacción.

El retiro o baja de una cuenta por cobrar se determina:

- a) Cuando expiren los derechos,
- b) Se renuncie a ellos
- c) Se transfieran los riesgos y ventajas.

Se reconocerá un deterioro de las cuentas por cobrar cuando

- a) Se evidencia dificultades financieras por parte del deudor.
- b) Haya incumplimiento de las cláusulas contractuales
- c) El cliente este en problemas de quiebra.

Se reconocerán como cuentas por cobrar, la cartera que se encuentra en cobro coactivo para su recuperación (sin que se haya presentado para cobro jurídico), la cual será objeto de estimación de

deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento en el pago de las obligaciones a cargo del deudor o desmejoramiento de sus condiciones económicas crediticias para realizar el pago.

➤ **Cuentas por pagar**

Surge por las obligaciones contractuales como resultado de sucesos pasados, donde se espera desprenderse de recursos que tienen una fecha probable o cierta, cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios, acreedores por arrendamientos, avances y anticipos recibidos.

Cuentas por pagar proveedores de bienes y servicios:

Corresponde a las obligaciones contraídas con un tercero para el abastecimiento del FONDANE por la adquisición de bienes o servicios, las cuales se deben clasificar a corto plazo cuando estén dentro de los doce meses siguientes, y largo plazo cuando sea superior a doce meses.

Acreedores por arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general:

Se genera por las obligaciones derivadas de un arrendamiento de un bien mueble o inmueble, los seguros contratados por FONDANE para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones o derechos contractuales. En general las que no estén incluidas en las anteriores deben ser clasificados a corto y largo plazo.

Ingresos recibidos para terceros:

FONDANE registra el valor de los dineros o derechos recibidos a favor de terceros que por el desarrollo de los eventos económicos se originen, los cuales serán transferidos por su beneficiario.

Reconocimiento y medición:

FONDANE reconocerá una cuenta por pagar cuando es probable, que el cumplimiento del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos en una fecha cierta o probable y que lleven incorporados beneficios económicos con un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Medición Inicial: El FONDANE medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo.

Medición Posterior: FONDANE, revisará las estimaciones de pagos y ajustará el valor en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

La Entidad dará de baja una cuenta por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, condonada, se dé la devolución del bien o servicio o haya expirado.

➤ **Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Esta política ilustra el reconocimiento y los criterios de registro de las provisiones como pasivos, en los que existe incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento. Así como los juicios esenciales que se requieren en la información financiera a suministrar para el reconocimiento de provisiones, activos y pasivos contingentes, acorde a lo establecido en el marco normativo para las entidades del gobierno.

En el siguiente cuadro se ilustra el manejo contable definido por FONDANE para sus provisiones y contingencias:

Parámetros para contabilizar Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si el FONDANE posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos, se catalogará dentro de la categoría de probable, cuando es ALTA, superior al 50%	Se procede a registrar el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable de acuerdo con EKOGUI	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si el FONDANE califica una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos con la probabilidad de pérdida como MEDIA, (Superior al 25% e inferior e igual al 50%)	Se reconocerá el valor de las pretensiones ajustado como un pasivo contingente, en cuentas de orden de acuerdo con EKOGUI	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si el FONDANE posee una obligación presente con la probabilidad de pérdida como BAJA (entre el 10% y el 25%).	Se reconocerá el valor de las pretensiones ajustado como un pasivo contingente, en Cuentas de orden de acuerdo con EKOGUI	Se exige revelar la información sobre el pasivo contingente.
Si el FONDANE posee una obligación presente con una probabilidad de pérdida calificada como REMOTA, (inferior al 10%).	No habrá lugar a reconocer una provisión, ni se reconoce un pasivo contingente de acuerdo con EKOGUI	No se exige revelar ningún tipo de información.

Fuente: Políticas contables

Reconocimiento y medición de Provisiones.

Las provisiones se registrarán de acuerdo con lo informado por el Área Jurídica mediante el sistema (EKOGUI) y la Resolución 0558 del 12 de mayo de 2020 emitida por el DANE, quien seguirá la metodología impartida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en sus resoluciones y modificaciones.

Reconocimiento inicial:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Con la probabilidad de desprenderse de recursos económicos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.

c) Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, por la cual se debe registrar contablemente las provisiones.

Medición posterior:

se revisará como mínimo al final de cada periodo en que se genere el Estado de Situación Financiera o cuando se tenga evidencia que el valor a cambiado sustancialmente.

Reconocimiento y medición de Activos y Pasivos Contingentes

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los informes financieros y contables, su control se hará a través de las cuentas de orden, salvo cuando la realización del ingreso o del gasto de la contingencia, sea “Prácticamente Cierta”.

Se realiza la conciliación de las provisiones mensualmente en la contabilidad, estableciendo los valores utilizados y no utilizados en el transcurso del periodo objeto de liquidación o reversión, de acuerdo con la información indexada en el Sistema EKOGUI.

➤ Ingresos sin contraprestación

Recursos monetarios o no monetarios que se reciban y en contraprestación no se esté obligado a entregar recurso alguno.

Ingresos por Transferencias: Recursos que se reciben de otras entidades, condonaciones de deudas, bienes declarados en favor de la entidad.

Reconocimiento y medición:

Al valor recibido, si son bienes serán a valor de mercado, en ausencia al costo de reposición, al valor en libros certificado por la entidad que entrega.

Revelaciones:

El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, las contribuciones, las multas y sanciones, detallando en cada uno, los principales conceptos.

- El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación.

- El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones.
- La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

➤ Ingresos con contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los recursos, monetarios, que reciba FONDANE, y cuyo origen sea por la prestación de servicios, corresponde a ingresos propios recibidos de terceros por el desarrollo de actividades de comercialización.

Ingresos por prestación de servicios: cuando se obtenga recursos por la ejecución de tareas acordadas en un contrato o convenio.

Reconocimiento: El valor del ingreso se puede medir de manera fiable. La entidad recibe beneficios económicos o el potencial de servicio asociados con la transacción.

Revelaciones: Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios. La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por prestación de servicios. El valor de los ingresos producidos por intercambios de servicios.

➤ Costos y gastos

Aplica para el registro y contabilización de los gastos como resultado de la realización de sus actividades de cometido estatal.

Reconocimiento: serán reconocidos por el sistema de devengo o causación en el momento en que suceden, con independencia del momento en que se produce el desembolso de efectivo, Es decir cuando surgen las obligaciones o cuando la operación incide en los resultados.

Tipos de gastos:

- a) De administración u operación,
- b) Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones
- c) Transferencias y subvenciones,
- d) Operaciones Interinstitucionales.

Medición:

Cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros, y que se pueda medir con fiabilidad.

Los elementos de consumo se reconocen de manera inmediata a gastos del periodo y se controlan en cuentas de orden.

4.1. Listado de Notas que no le aplican a la Entidad

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA 24. PROVISIONES

NOTA 26. PATRIMONIO

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
(Fondos de Colpensiones)

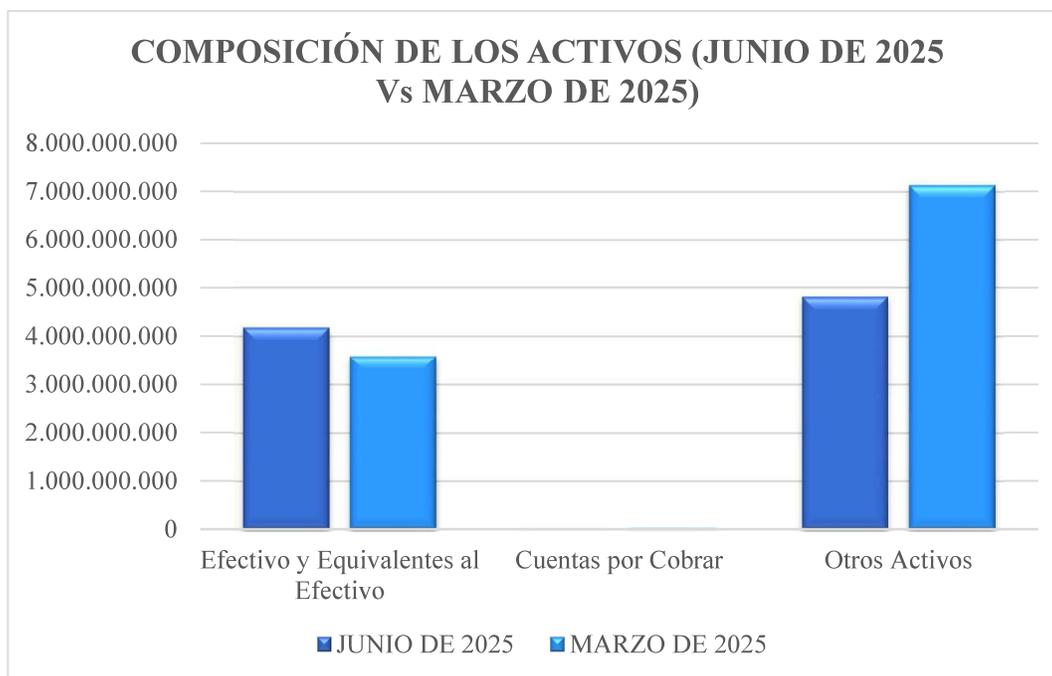
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA
EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO



Las cuentas del activo del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (FONDANE) a 30 de junio de 2025 se encuentran detalladas así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO DE 2025	MARZO DE 2025	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	ACTIVOS	8.993.294.095,62	10.746.903.761,58	-1.753.609.665,96
1.1	Db	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4.178.614.346,74	3.583.153.509,15	595.460.837,59
1.3	Db	Cuentas por Cobrar	495.215,60	34.052.663,00	-33.557.447,40
1.9	Db	Otros Activos	4.814.184.533,28	7.129.697.589,43	-2.315.513.056,15

Teniendo en cuenta las variaciones presentadas en el activo a 30 de junio de 2025, las más relevantes son Efectivo y Equivalentes al Efectivo y Otros Activos, detallados así:

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La cuenta que compone el Efectivo y equivalentes al efectivo con saldo a 30 de junio de 2025 corresponde a la 1110- Depósitos en instituciones financieras

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO DE 2025	MARZO DE 2025	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4.178.614.346,74	3.583.153.509,15	595.460.837,59
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	4.178.614.346,74	3.583.153.509,15	595.460.837,59

5.1. Depósitos en Instituciones financieras

Su saldo representa el valor de los fondos disponibles depositados en Instituciones Financieras, en las cuentas corrientes de la oficina Central y sus Direcciones Territoriales, para atender compromisos provenientes de las actividades propias del ejercicio que tiene FONDANE como establecimiento público.

El movimiento de la cuenta corresponde a la operación del Sistema en la Cuenta Única Nacional (SCUN), modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en el Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO DE 2025	MARZO DE 2025	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4.178.614.346,74	3.583.153.509,15	595.460.837,59
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	4.178.614.346,74	3.583.153.509,15	595.460.837,59

Los saldos que posee la entidad en bancos para el cierre del segundo trimestre de 2025 presentan una variación del 16.62% correspondiente al aumento de los ingresos recibidos por la suscripción de convenios y contratos para el trimestre en comparación con el anterior (marzo de 2025), adicionalmente estos recursos son destinados para el pago de proveedores y contratistas en el marco de la celebración de estos para el desarrollo misional.

Este saldo está constituido por recursos de los siguientes convenios y contratos:

- Municipio de Villavicencio No. 2228 de 2021
- Fondo Nacional de Turismo - FONTUR No. 180 de 2023
- Región Metropolitana Bogotá-RMBC No. 117 de 2025,
- Fondo Nacional de Turismo - FONTUR No. 181 de 2023
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD No 2903 de 2023
- La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex Vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo-FONTUR No 596 de 2023
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE No 516 de 2024
- Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- ENTIC No 827 de 2024
- Fondo Nacional de Turismo – FONTUR -EGIT FNTC No. 133 de 2024.
- Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP No. 523 de 2024
- Ministerio del Deporte No 617 de 2024
- Unidad de Planeación Minero Energética- UPME No 003 de 2024.
- Dirección General Marítima -DIMAR No 006 de 2024
- Ministerio de Igualdad y Equidad No 005 de 2024
- Municipio de Medellín No 4600101134 de 2024
- Municipio de Medellín No 4600104690 de 2025
- Banco Mundial No 7212899 de 2024
- Secretaría Distrital de Planeación No 479 de 2024
- Banco Interamericano de Desarrollo -BID No. T1660-P001 de 2023
- Banco Interamericano de Desarrollo -BID No. T1660-P003 de 2025

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

En relación con otros derechos y garantías, para el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE a 30 de junio de 2025, solo se presentan movimientos por la cuenta 1908- Recursos Entregados en Administración.

De acuerdo con el Decreto 2785 de 2013, en su artículo 1, define al Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) como el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto.

Los recursos que se trasladen al Sistema de Cuenta Única Nacional serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO DE 2025	MARZO DE 2025	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	4.814.184.533,28	7.129.697.589,43	-2.315.513.056,15
1.9.08	Db	Recursos Entregados en Administración	4.814.184.533,28	7.129.697.589,43	-2.315.513.056,15

16.1. Desglose- Subcuentas Otros

La variación de la subcuenta corresponde al traslado parcial de los recursos pendientes de ejecutar de los convenios y contratos:

- Municipio de Villavicencio No. 2228 de 2021
- Fondo Nacional de Turismo - FONTUR No. 180 de 2023

- Fondo Nacional de Turismo – FONTUR -EGIT FNTC No. 133 de 2024.
- Municipio de Medellín No 4600104690 de 2025
- Banco Interamericano de Desarrollo -BID No. T1660-P003 de 2025
- Región Metropolitana Bogotá-RMBC No. 117 de 2025.



Las cuentas del pasivo del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (FONDANE) a 30 de junio de 2025 se encuentran detalladas así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO DE 2025	MARZO DE 2025	VALOR VARIACIÓN
2	CR	PASIVOS	6.804.710.645,08	9.457.831.833,58	-2.653.121.188,50
2.4	CR	Cuentas por Pagar	478.472.661,58	563.824.216,82	-85.351.555,24
2.9	CR	Otros pasivos	6.326.237.983,50	8.894.007.616,76	-2.567.769.633,26

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones adquiridas por el Fondo Rotatorio con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera la salida de efectivo, tienen origen en las obligaciones con proveedores de bienes y servicios nacionales, que, a 30 de junio de 2025 entregaron los bienes y servicios que formaban parte del objeto contractual y por disposiciones presupuestales se constituyeron en cuenta por pagar.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO DE 2025	MARZO DE 2025	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	478.472.661,58	563.824.216,82	-85.351.555,24
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	223.522.486,61	412.569.893,72	-189.047.407,11
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	920.338,01	104.207.711,32	-103.287.373,31
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	29.288.678,58	21.809.587,58	7.479.091,00
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	118.888,13	118.888,13	0,00
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado - IVA	224.578.179,65	25.118.121,07	199.460.058,58
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	44.090,60	15,00	44.075,60

El saldo de las cuentas por pagar a 30 de junio de 2025 tiene un mayor impacto en la siguiente cuenta:

2401- Adquisición de bienes y servicios nacionales:

A continuación, se presenta el detalle de la composición de Personas Naturales y Personas Jurídicas con corte a junio de 2025 así:

CÓDIGO CONTABLE	ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)	
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)	
					MÍNIMO	MÁXIMO
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			223.522.486,61		
2.4.01.02	Proyectos de inversión			223.522.486,61		
	Nacionales	PN	6	25.350.000,00	1	12
	Nacionales	PJ	3	198.172.486,61	1	12

Las cuentas por pagar se encuentran asociadas a los siguientes convenios interadministrativos

- Fondo Nacional de Turismo - FONTUR No. 180 de 2023
- Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- ENTIC No 827 de 2024
- Fondo Nacional de Turismo – FONTUR -EGIT FNTEC No. 133 de 2024.
- Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP No. 523 de 2024
- Ministerio de Igualdad y Equidad No 005 de 2024

CÓDIGO CONTABLE	PN / PJ / ECP	CONCEPTO	JUNIO DE 2025
2.4.01.02	Proyectos de Inversión		223.522.486,61
2.4.01.02.001	PN	Cristian Alejandro Pinto Álvez	882.000,00
	PN	Mara Juliana Gómez Ospina	1.764.000,00
	PN	Edgar Enrique Baldion Waldron	9.250.000,00
	PN	Cristian David Ríos Marín	3.920.000,00
	PN	Olga Lucia Carranza Molina	8.034.000,00
	PN	Juan Camilo Vivas Muñoz	1.500.000,00
	PJ	Automayor s.a.	104,61
	PJ	Dorys López compañía S en C	87.091.944,00
	PJ	Comercializadora JE Tours S.A.S.	111.080.438,00

Esta subcuenta para el cierre del segundo trimestre del 2025 refleja una variación que corresponde a las cuentas por pagar y las reservas inducidas por la Ley a 31 de diciembre de 2024 de los diferentes convenios y contratos suscritos por el FONDANE, de acuerdo con la información suministrada por las áreas de Tesorería y Presupuesto, y representa el registro de las operaciones contables siguiendo los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

El plazo de pago de dichas obligaciones será cancelado durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta lo informado por los Grupo Internos de Presupuesto y Tesorería del área de Gestión Financiera., mediante el seguimiento al rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2024.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Los recursos recibidos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Los recursos recibidos en administración tienen las siguientes características:

- Las partes que intervienen en este tipo de convenios no actúan como contratante y/o contratista, sino, como entidades que aúnan esfuerzos para el logro de las metas institucionales, para el beneficio del País y el cumplimiento de su cometido estatal.
- Los recursos que se reciben no corresponden un ingreso para la entidad por no tratarse de la venta de bienes y/o prestación de servicios.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO DE 2025	MARZO DE 2025	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	6.326.237.983,50	8.894.007.616,76	-2.567.769.633,26
2.9.02	Cr	Recursos Recibidos en Administración	6.326.237.983,50	8.894.007.616,76	-2.567.769.633,26

Esta subcuenta en el segundo trimestre del 2025 frente al trimestre anterior (marzo de 2025) presentó una disminución del -28,87% esto obedece a la menor suscripción de convenios para los años 2024 y 2025, así mismo por el reintegro de los recursos no ejecutados.

El saldo de la cuenta 2902 está constituido por los recursos de los siguientes convenios:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO DE 2025	MARZO DE 2025	VALOR VARIACIÓN
	Cr	OTROS PASIVOS	6.326.237.983,50	8.894.007.616,76	-2.567.769.633,26
2.9.02.01	Cr	En Administración	6.326.237.983,50	8.894.007.616,76	-2.567.769.633,26
2.9.02.01.001	Cr	Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	11.917.556,88	873.219.044,11	-861.301.487,23
	Cr	Ministerio del Deporte	16.436.166,74	12.036.166,74	4.400.000,00
	Cr	Unidad de Planeación Minero Energética	22.891.652,71	20.497.580,71	2.394.072,00

Cr	Dirección General Marítima	32.147.734,93	30.314.401,26	1.833.333,67
Cr	Municipio de Villavicencio	17.567.117,19	19.583.207,19	-2.016.090,00
Cr	Bogotá Distrito Capital	94.328.955,95	462.713.573,64	-368.384.617,69
Cr	Fideicomisos Sociedad Fiduciaria FIDUCOLDEX	0,00	18.520.559,32	-18.520.559,32
Cr	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	4.275.386,06	4.275.386,06	0,00
Cr	Unidad Administrativa Especial Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	3.390.382.487,08	5.360.532.357,57	-1.970.149.870,49
Cr	Patrimonio Autónomo Fondo Nacional del Turismo FONTUR	1.463.381.101,50	1.908.898.713,30	-445.517.611,80
Cr	Ministerio de Igualdad y Equidad	1.272.909.824,46	183.416.626,86	1.089.493.197,60



Los ingresos del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (FONDANE) a 30 de junio de 2025 se encuentran detallados así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO DE 2025	JUNIO DE 2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	1.278.307.340,66	1.558.224.012,06	-279.916.671,40
4.3	Cr	Venta de servicios	1.180.737.150,42	1.326.089.383,23	-145.352.232,81
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	87.524.473,00	58.338.831,00	29.185.642,00
4.8	Cr	Otros ingresos	10.045.717,24	173.795.797,83	-163.750.080,59

NOTA 29. INGRESOS

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE, es la entidad operativa encargada de manejar los recursos para apoyar y financiar el desarrollo de los programas tecnológicos que las normas vigentes le han asignado al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, con el propósito de contribuir al desarrollo económico, social y tecnológico del País.

Los ingresos percibidos por el Fondo Rotatorio son propios y atienden a las ventas de servicios especializados para entender los programas y proyectos de carácter tecnológico y de desarrollo, que establezcan las normas legales vigentes sobre la materia y el Gobierno Nacional.

composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO DE 2025	JUNIO DE 2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	1.278.307.340,66	1.558.224.012,06	-279.916.671,40
4.3	Cr	Venta de servicios	1.180.737.150,42	1.326.089.383,23	-145.352.232,81
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	87.524.473,00	58.338.831,00	29.185.642,00
4.8	Cr	Otros ingresos	10.045.717,24	173.795.797,83	-163.750.080,59

29.1 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

Según el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos ingresos que obtenga el FONDANE dada la facultad legal que tenga para exigir cobros a cambio de servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO DE 2025	JUNIO DE 2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	87.524.473,00	58.338.831,00	29.185.642,00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	87.524.473,00	58.338.831,00	29.185.642,00
4.4.28	Cr	Otras Transferencias	87.524.473,00	58.338.831,00	29.185.642,00

442821-Transferencias por asunción de deudas: Subcuenta utilizada como contrapartida para registrar en FONDANE gastos generados por bienes de su propiedad que son cancelados por el DANE.

La variación de \$29.185.642,00 en el grupo 44 Transferencias y Subvenciones se genera en la Subcuenta 442821- Transferencias por asunción de deudas, la cual presenta un incremento del 50,03%, con respecto al segundo trimestre del 2024, en forma proporcional y en contrapartida a las cuentas de Gastos Generales e Impuestos, Contribuciones y Tasas, reconocidas en FONDANE tales como:

- Impuesto predial
- sobretasa ambiental,
- servicios públicos,
- tasa de semaforización

las anteriores erogaciones, corresponden a pagos que fueron realizados y asumidos por el DANE de acuerdo a la apropiación y PAC asignados por la Dirección del Tesoro Nacional -DTN, pero que corresponden a obligaciones de FONDANE, derivadas de los bienes y servicios de su propiedad y a nombre de quien se expiden los documentos de cobro.

Transacciones efectuadas tomando como referencia el concepto CGN 20231100044401 del 21-12-2023 por diferencia en operaciones recíprocas.

29.2 Ingresos de Transacciones con Contraprestación.

Los ingresos de transacciones con contraprestación se originan por la prestación de servicios, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este.

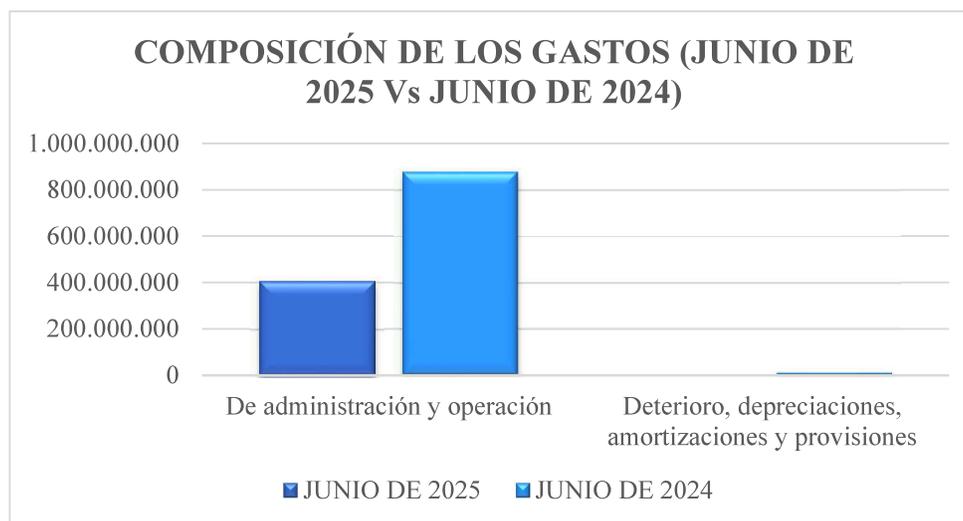
Se hará reconocimiento como ingreso por prestación de servicios, cuando el FONDANE, obtenga recursos por la ejecución de las tareas acordadas en contratos. Caracterizados porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO DE 2025	JUNIO DE 2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	1.180.737.150,42	1.326.089.383,23	-145.352.232,81
4.3	Cr	VENTA DE SERVICIOS	1.180.737.150,42	1.326.089.383,23	-145.352.232,81
4.3.90	Cr	Otros Servicios	1.180.737.150,42	1.326.089.383,23	-145.352.232,81

La variación más representativa se presenta por la expedición y causación de las facturas a junio de 2024, del tercer pago del contrato No 4600096388 de 2023 y el segundo pago del contrato No 4600101134 de 2024, suscritos con el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, por un valor de \$1.250.875.119,32, a diferencia con corte a junio de 2025, en donde se registró el primer pago del contrato No 4600104690 de 2025 por \$757.990.853,78., lo que generó la diferencia por menor valor de \$-492.884.265,54.

Adicionalmente, se presentó un mayor valor de \$347.532.032,73, por la ejecución y suscripción de contratos con corte a junio de 2025 con otros terceros.

Composición



Los gastos del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (FONDANE) a 30 de junio de 2025 se encuentran detallados así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO DE 2025	JUNIO DE 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	404.809.175,31	888.232.248,79	-483.423.073,48
5.1	Db	De administración y operación	404.809.175,31	875.214.995,79	-470.405.820,48
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	0,00	13.017.253,00	-13.017.253,00

NOTA 30 GASTOS

A 30 de junio de 2025, el Fondo Rotatorio presenta Gastos por valor de \$404.809.175,31, los cuales están representados por los gastos de administración y operación.

La cuenta de Administración y Operación tuvo una disminución del -53,75% con respecto al mismo periodo del año anterior y su mayor variación se encuentra en los Gastos Generales, que se detallan a continuación:

30.1 Gastos de Administración, de operación y de ventas

Los gastos de administración y operación corresponden a los montos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico y a aquellos que se originan en el desarrollo de la operación básica o principal de la Entidad.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO DE 2025	JUNIO DE 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	404.809.175,31	875.214.995,79	-470.405.820,48
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	404.809.175,31	875.214.995,79	-470.405.820,48
5.1.11	Db	Generales	284.765.042,28	747.079.285,55	-462.314.243,27
5.1.20	Db	Impuestos, Contribuciones y Tasas	120.044.133,03	128.135.710,24	-8.091.577,21

Las erogaciones de la cuenta Gastos Generales, son las obligaciones adquiridas durante la vigencia 2025 en la ejecución de los diferentes contratos suscritos con FONDANE.

Para este segundo trimestre de 2025, la disminución más representativa corresponde a Gastos Generales en -61,88%.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO DE 2025	JUNIO DE 2024	VALOR VARIACIÓN
5.1.11	Db	GENERALES	284.765.042,28	747.079.285,55	-462.314.243,27
5.1.11.06	Db	Estudios y Proyectos	281.197.582,28	481.998.301,55	-200.800.719,27
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	3.567.460,00	68.312.860,00	-64.745.400,00
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	0,00	196.768.124,00	-196.768.124,00

Entre los Gastos Generales más representativos se encuentran, Estudios y Proyectos, Servicios Públicos, detallados así:

511106-Estudios y proyectos

La variación más representativa en comparación con el mes de junio de 2024 se ve reflejada en la menor legalización de gastos reconocidos con corte a junio de 2025 y que tuvieron mayor impacto en las territoriales de Central, Barranquilla, Medellín y Bogotá.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la ejecución de contratos fue menor con corte a junio de 2025, como es el caso de la territorial central que fue mayor el registro contable en esta subcuenta del gasto a junio de 2024 por la terminación y ejecución de contratos suscritos desde las vigencias 2023 y 2024.

511117- Servicios públicos

La disminución del 94,78 % se encuentra justificada porque a corte de junio de 2024 los servicios públicos de energía, aseo, acueducto y alcantarillado fueron cancelados directamente por FONDANE, en contraste durante el mismo periodo de 2025, los servicios fueron asumidos y registrados por el DANE.



Firmado digitalmente
por EDGAR CAMILO
GARCIA
VALDERRAMA

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora
C.C. 52.086.068 de Bogotá

EDGAR CAMILO GARCÍA VALDERRAMA
Contador Público T.P No.98940-T
C.C. 7.220.140 de Duitama

FONDANE

Fondo rotatorio del DANE

**CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No 138 DEL 05 DE
JUNIO DE 2025**

**DE LA CATEGORIA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA
CONVERGENCIA (ICPC) EN EL SISTEMA
CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN
FINANCIERA PUBLICA (CHIP)**

DEL

**FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
(FONDANE)**

NIT. 800.072.977-0

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

**23200000 - Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-04-2025 al 30-06-2025
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA**

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS	10.746.903.761,58	9.067.242.447,91	10.820.852.113,87	8.993.294.095,62	8.992.842.955,62	451.140,00
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3.583.153.509,15	5.057.089.479,75	4.461.628.642,16	4.178.614.346,74	4.178.614.346,74	0,00
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.583.153.509,15	5.057.089.479,75	4.461.628.642,16	4.178.614.346,74	4.178.614.346,74	0,00
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	3.583.153.509,15	5.057.089.479,75	4.461.628.642,16	4.178.614.346,74	4.178.614.346,74	0,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR	34.052.663,00	1.407.455.300,16	1.441.012.747,56	495.215,60	44.075,60	451.140,00
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	451.140,00	0,00	0,00	451.140,00	0,00	451.140,00
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	451.140,00	0,00	0,00	451.140,00	0,00	451.140,00
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0,00	1.405.077.209,00	1.405.077.209,00	0,00	0,00	0,00
1.3.17.20	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	0,00	1.405.077.209,00	1.405.077.209,00	0,00	0,00	0,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33.601.523,00	2.378.091,16	35.935.538,56	44.075,60	44.075,60	0,00
1.3.84.13	DEVOLUCIÓN IVA PARA ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0,00	315.000,00	315.000,00	0,00	0,00	0,00
1.3.84.27	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	0,00	44.075,60	0,00	44.075,60	44.075,60	0,00
1.3.84.55	REINTEGROS	0,00	2.925,56	2.925,56	0,00	0,00	0,00
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33.601.523,00	2.016.090,00	35.617.613,00	0,00	0,00	0,00
1.9	OTROS ACTIVOS	7.129.697.589,43	2.602.697.668,00	4.918.210.724,15	4.814.184.533,28	4.814.184.533,28	0,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	7.129.697.589,43	2.602.697.668,00	4.918.210.724,15	4.814.184.533,28	4.814.184.533,28	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	7.129.697.589,43	2.602.697.668,00	4.918.210.724,15	4.814.184.533,28	4.814.184.533,28	0,00
2	PASIVOS	9.457.831.833,58	17.825.709.523,91	15.172.588.335,41	6.804.710.645,08	6.804.710.645,08	0,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR	563.824.216,82	5.890.283.775,07	5.804.932.219,83	478.472.661,58	478.472.661,58	0,00
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	412.569.893,72	391.495.493,11	202.448.086,00	223.522.486,61	223.522.486,61	0,00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	412.569.893,72	391.495.493,11	202.448.086,00	223.522.486,61	223.522.486,61	0,00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	104.207.711,32	4.253.660.282,67	4.150.372.909,36	920.338,01	920.338,01	0,00
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR	101.871.416,32	4.238.760.453,67	4.136.889.060,36	23,01	23,01	0,00
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	1.762.585,00	7.204.751,00	6.362.481,00	920.315,00	920.315,00	0,00
2.4.07.90	OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	573.710,00	7.695.078,00	7.121.368,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	21.809.587,58	180.029.610,00	187.508.701,00	29.288.678,58	29.288.678,58	0,00
2.4.36.03	HONORARIOS	2.975.251,00	13.508.502,00	11.343.251,00	810.000,00	810.000,00	0,00
2.4.36.05	SERVICIOS	0,03	51.778,00	68.934,00	17.156,03	17.156,03	0,00
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	6.844.143,00	110.299.510,00	110.883.722,00	7.428.355,00	7.428.355,00	0,00
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	2.528.267,00	6.514.000,00	4.458.302,00	472.569,00	472.569,00	0,00
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	9.411.191,55	49.346.430,00	60.395.841,00	20.460.602,55	20.460.602,55	0,00
2.4.36.90	OTRAS RETENCIONES	50.735,00	309.390,00	358.651,00	99.996,00	99.996,00	0,00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	118.888,13	42.980.864,00	42.980.864,00	118.888,13	118.888,13	0,00
2.4.40.03	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0,00	42.410.864,00	42.410.864,00	0,00	0,00	0,00
2.4.40.20	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	118.888,13	0,00	0,00	118.888,13	118.888,13	0,00
2.4.40.24	TASAS	0,00	570.000,00	570.000,00	0,00	0,00	0,00

2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	25.118.121,07	49.760.000,00	249.220.058,58	224.578.179,65	224.578.179,65	0,00
2.4.45.02	VENTA DE SERVICIOS	25.118.121,07	24.880.000,00	224.340.058,58	224.578.179,65	224.578.179,65	0,00
2.4.45.80	VALOR PAGADO (DB)	0,00	24.880.000,00	24.880.000,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	15,00	972.357.525,29	972.401.600,89	44.090,60	44.090,60	0,00
2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	15,00	913.402.808,29	913.402.808,29	15,00	15,00	0,00
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	2.222.590,00	2.222.590,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.55	SERVICIOS	0,00	56.732.127,00	56.732.127,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0,00	0,00	44.075,60	44.075,60	44.075,60	0,00
2.9	OTROS PASIVOS	8.894.007.616,76	11.935.425.748,84	9.367.656.115,58	6.326.237.983,50	6.326.237.983,50	0,00
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	8.894.007.616,76	11.935.425.748,84	9.367.656.115,58	6.326.237.983,50	6.326.237.983,50	0,00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	8.894.007.616,76	11.935.425.748,84	9.367.656.115,58	6.326.237.983,50	6.326.237.983,50	0,00
3	PATRIMONIO	1.315.085.285,19	0,00	0,00	1.315.085.285,19	0,00	1.315.085.285,19
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.315.085.285,19	0,00	0,00	1.315.085.285,19	0,00	1.315.085.285,19
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1.875.016.998,98	0,00	0,00	1.875.016.998,98	0,00	1.875.016.998,98
3.1.05.06	CAPITAL FISCAL	1.875.016.998,98	0,00	0,00	1.875.016.998,98	0,00	1.875.016.998,98
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-559.931.713,79	0,00	0,00	-559.931.713,79	0,00	-559.931.713,79
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	73.611.125,30	0,00	0,00	73.611.125,30	0,00	73.611.125,30
3.1.09.02	PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS	-633.542.839,09	0,00	0,00	-633.542.839,09	0,00	-633.542.839,09
4	INGRESOS	42.321.019,00	3.332.552,80	1.239.318.874,46	1.278.307.340,66	0,00	1.278.307.340,66
4.3	VENTA DE SERVICIOS	0,00	0,00	1.180.737.150,42	1.180.737.150,42	0,00	1.180.737.150,42
4.3.90	OTROS SERVICIOS	0,00	0,00	1.180.737.150,42	1.180.737.150,42	0,00	1.180.737.150,42
4.3.90.17	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	0,00	0,00	1.180.737.150,42	1.180.737.150,42	0,00	1.180.737.150,42
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	42.321.019,00	0,00	45.203.454,00	87.524.473,00	0,00	87.524.473,00
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	42.321.019,00	0,00	45.203.454,00	87.524.473,00	0,00	87.524.473,00
4.4.28.21	TRANSFERENCIAS POR ASUNCIÓN DE DEUDAS	42.321.019,00	0,00	45.203.454,00	87.524.473,00	0,00	87.524.473,00
4.8	OTROS INGRESOS	0,00	3.332.552,80	13.378.270,04	10.045.717,24	0,00	10.045.717,24
4.8.02	FINANCIEROS	0,00	3.329.627,24	13.375.344,48	10.045.717,24	0,00	10.045.717,24
4.8.02.20	GANANCIA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR PAGAR	0,00	3.329.627,24	13.375.344,48	10.045.717,24	0,00	10.045.717,24
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	0,00	2.925,56	2.925,56	0,00	0,00	0,00
4.8.08.63	REINTEGROS	0,00	2.925,56	2.925,56	0,00	0,00	0,00
5	GASTOS	68.334.376,19	578.553.749,49	242.078.950,37	404.809.175,31	0,00	404.809.175,31
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	68.334.376,19	578.553.749,49	242.078.950,37	404.809.175,31	0,00	404.809.175,31
5.1.11	GENERALES	27.116.424,69	464.169.869,97	206.521.252,38	284.765.042,28	0,00	284.765.042,28
5.1.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	25.771.554,69	416.757.602,97	161.331.575,38	281.197.582,28	0,00	281.197.582,28
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	0,00	879.868,00	879.868,00	0,00	0,00	0,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	1.344.870,00	2.222.590,00	0,00	3.567.460,00	0,00	3.567.460,00
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	0,00	879.868,00	879.868,00	0,00	0,00	0,00
5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0,00	529.000,00	529.000,00	0,00	0,00	0,00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0,00	42.899.640,00	42.899.640,00	0,00	0,00	0,00
5.1.11.40	CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN	0,00	1.301,00	1.301,00	0,00	0,00	0,00

5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	41.217.951,50	114.383.879,52	35.557.697,99	120.044.133,03	0,00	120.044.133,03
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	37.928.408,00	41.936.648,00	0,00	79.865.056,00	0,00	79.865.056,00
5.1.20.09	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0,00	1.134.000,00	0,00	1.134.000,00	0,00	1.134.000,00
5.1.20.10	TASAS	0,00	570.000,00	0,00	570.000,00	0,00	570.000,00
5.1.20.17	INTERESES DE MORA	0,00	313.809,00	0,00	313.809,00	0,00	313.809,00
5.1.20.24	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	2.555,15	1.049.621,52	948.000,99	104.175,68	0,00	104.175,68
5.1.20.34	SOBRETASA AMBIENTAL	3.047.741,00	160.407,00	0,00	3.208.148,00	0,00	3.208.148,00
5.1.20.35	ESTAMPILLAS	239.247,35	69.219.394,00	34.609.697,00	34.848.944,35	0,00	34.848.944,35
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	154.625,04	154.625,04	0,00	0,00	0,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	17.170.695.939,38	0,00	154.625,04	17.170.541.314,34	0,00	17.170.541.314,34
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	17.127.223.468,37	0,00	0,00	17.127.223.468,37	0,00	17.127.223.468,37
8.3.47.04	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	17.127.223.468,37	0,00	0,00	17.127.223.468,37	0,00	17.127.223.468,37
8.3.74	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	43.472.471,01	0,00	154.625,04	43.317.845,97	0,00	43.317.845,97
8.3.74.90	OTROS BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	43.472.471,01	0,00	154.625,04	43.317.845,97	0,00	43.317.845,97
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-17.170.695.939,38	154.625,04	0,00	-17.170.541.314,34	0,00	-17.170.541.314,34
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-17.170.695.939,38	154.625,04	0,00	-17.170.541.314,34	0,00	-17.170.541.314,34
8.9.15.18	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-17.127.223.468,37	0,00	0,00	-17.127.223.468,37	0,00	-17.127.223.468,37
8.9.15.74	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	-43.472.471,01	154.625,04	0,00	-43.317.845,97	0,00	-43.317.845,97
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	10.928.390,10	10.928.390,10	0,00	0,00	0,00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	63.127.933,28	10.928.390,10	0,00	52.199.543,18	0,00	52.199.543,18
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	63.127.933,28	10.928.390,10	0,00	52.199.543,18	0,00	52.199.543,18
9.3.90.13	CONVENIOS	63.127.933,28	10.928.390,10	0,00	52.199.543,18	0,00	52.199.543,18
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-63.127.933,28	0,00	10.928.390,10	-52.199.543,18	0,00	-52.199.543,18
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-63.127.933,28	0,00	10.928.390,10	-52.199.543,18	0,00	-52.199.543,18
9.9.15.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-63.127.933,28	0,00	10.928.390,10	-52.199.543,18	0,00	-52.199.543,18



Firmado digitalmente
por EDGAR CAMILO
GARCÍA VALDERRAMA

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
DIRECTORA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE

EDGAR CAMILO GARCÍA VALDERRAMA
CONTADOR DANE-FONDANE
MATRICULA PROFESIONAL No. 98940-T

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS		4.814.228.608,88	0,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR		44.075,60	0,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		44.075,60	0,00
1.3.84.27	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS		44.075,60	0,00
1.3.84.27	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	923272394 - DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL (DGCPTN)	44.075,60	0,00
1.9	OTROS ACTIVOS		4.814.184.533,28	0,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		4.814.184.533,28	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN		4.814.184.533,28	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	923272394 - DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL (DGCPTN)	4.814.184.533,28	0,00
2	PASIVOS		6.327.158.298,50	0,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR		920.315,00	0,00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		920.315,00	0,00
2.4.07.22	ESTAMPILLAS		920.315,00	0,00
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	028327000 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	84.013,00	0,00
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	110505000 - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	386.912,00	0,00
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	111818000 - GOBERNACIÓN DEL CAQUETA	33.714,00	0,00
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	114747000 - GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	251.044,00	0,00
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	117070000 - GOBERNACIÓN DE SUCRE	2.309,00	0,00
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	117676000 - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	160.690,00	0,00
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	124552000 - UNIVERSIDAD DE NARIÑO	1.633,00	0,00
2.9	OTROS PASIVOS		6.326.237.983,50	0,00
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		6.326.237.983,50	0,00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN		6.326.237.983,50	0,00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	011100000 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	32.147.734,93	0,00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	248000000 - MINISTERIO DEL DEPORTE	16.436.166,74	0,00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	210111001 - BOGOTÁ D.C.	94.328.955,95	0,00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	210150001 - VILLAVICENCIO	17.567.117,19	0,00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	221511001 - INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IDRD-	4.275.386,06	0,00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	820200000 - FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	11.917.556,88	0,00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	922500000 - UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME -	22.891.652,71	0,00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	923272426 - U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	3.390.382.487,08	0,00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	923272597 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR	1.463.381.101,50	0,00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	923273536 - MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD	1.272.909.824,46	0,00
4	INGRESOS		0,00	1.006.585.326,78
4.3	VENTA DE SERVICIOS		0,00	919.060.853,78
4.3.90	OTROS SERVICIOS		0,00	919.060.853,78

4.3.90.17	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA		0,00	919.060.853,78
4.3.90.17	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	210105001 - MEDELLÍN	0,00	757.990.853,78
4.3.90.17	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	923273504 - REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	0,00	161.070.000,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0,00	87.524.473,00
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS		0,00	87.524.473,00
4.4.28.21	TRANSFERENCIAS POR ASUNCIÓN DE DEUDAS		0,00	87.524.473,00
4.4.28.21	TRANSFERENCIAS POR ASUNCIÓN DE DEUDAS	010400000 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA --	0,00	87.524.473,00
5	GASTOS		0,00	212.924.835,98
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		0,00	212.924.835,98
5.1.11	GENERALES		0,00	92.984.878,63
5.1.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS		0,00	89.417.418,63
5.1.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	210105001 - MEDELLÍN	0,00	85.976.900,00
5.1.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	210111001 - BOGOTÁ D.C.	0,00	3.440.518,63
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS		0,00	3.567.460,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	234011001 - E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	0,00	3.567.460,00
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		0,00	119.939.957,35
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		0,00	79.865.056,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210105001 - MEDELLÍN	0,00	20.852.956,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210111001 - BOGOTÁ D.C.	0,00	40.894.000,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210120001 - VALLEDUPAR	0,00	5.539.700,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210123001 - MONTERÍA	0,00	6.484.000,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210141001 - NEIVA	0,00	2.836.000,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210147001 - SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	0,00	3.258.400,00
5.1.20.09	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		0,00	1.134.000,00
5.1.20.09	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	210111001 - BOGOTÁ D.C.	0,00	1.134.000,00
5.1.20.10	TASAS		0,00	570.000,00
5.1.20.10	TASAS	210111001 - BOGOTÁ D.C.	0,00	570.000,00
5.1.20.17	INTERESES DE MORA		0,00	313.809,00
5.1.20.17	INTERESES DE MORA	210105001 - MEDELLÍN	0,00	271.968,00
5.1.20.17	INTERESES DE MORA	220105999 - AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	0,00	41.841,00
5.1.20.34	SOBRETASA AMBIENTAL		0,00	3.208.148,00
5.1.20.34	SOBRETASA AMBIENTAL	220105999 - AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	0,00	3.208.148,00
5.1.20.35	ESTAMPILLAS		0,00	34.848.944,35
5.1.20.35	ESTAMPILLAS	210105001 - MEDELLÍN	0,00	32.593.607,00
5.1.20.35	ESTAMPILLAS	210111001 - BOGOTÁ D.C.	0,00	239.247,35
5.1.20.35	ESTAMPILLAS	210150001 - VILLAVICENCIO	0,00	2.016.090,00



Firmado digitalmente
por EDGAR CAMILO
GARCIA VALDERRAMA

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
DIRECTORA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE

EDGAR CAMILO GARCÍA VALDERRAMA
CONTADOR DANE-FONDANE
MATRICULA PROFESIONAL No. 98940-T

**23200000 - Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-04-2025 al 30-06-2025
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN(Pesos)
1	ACTIVOS	N/A	-5.449.846.731,43
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	N/A	549.190.856,42
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	N/A	549.190.856,42
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	Los saldos que posee la entidad en bancos para el cierre del segundo trimestre de 2025 presentan una variación del 15.13% correspondiente al aumento de los ingresos recibidos por la suscripción de convenios y contratos para el trimestre en comparación con el mismo trimestre de 2024, adicionalmente estos recursos son destinados para el pago de proveedores y contratistas en el marco de la celebración de estos para el desarrollo misional, este saldo está constituido por recursos de los convenios MUNIC. VILLAVICENCIO No. 2228, FONTUR No. 180, REGION METROPOLITANA No. 117, FONTUR No. 181, IDRD No 2903-2023, FIDUCOLDEX No. 596, SDDE PIB 516, ENTIC 827, EGIT No. 133, AUNAP No. 523, MINDEPORTE, UPME CV 003, DIMAR CSSM 006, MINIGUALDAD MIE CD CI 005 y Contratos MUNICIPIO DE MEDELLÍN No 4600101134, MUNICIPIO DE MEDELLÍN No 4600104690, BANCO MUNDIAL No 7212899, SDP No. 479, BID No. T1660-2025 y BID No. T1660-2024.	549.190.856,42
1.9	OTROS ACTIVOS	N/A	-5.999.037.587,85
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	N/A	-5.999.037.587,85
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	Esta subcuenta para el cierre del segundo trimestre del 2025 refleja una disminución del -55,48%, que corresponde a los recursos entregados en administración, generada por la disminución en la suscripción de convenios y contratos en comparación con el trimestre de 2024, siguiendo los lineamientos del decreto 2785 de 2013 y los procedimientos para el traslado de recursos al sistema Cuenta Única Nacional (SCUN) su administración y giros esta establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las normas orgánicas del presupuesto, así mismo por la legalización de los diferentes gastos incurridos durante el trimestre, soportados a través de los informes financieros, este saldo está constituido por recursos de los convenios MUNIC. VILLAVICENCIO No. 2228 por \$17.567, FONTUR No. 180 por \$628.106 miles, REGION METROPOLITANA No. 117 por \$161.070, FONTUR No. 181 por \$52.1155, IDRD No. 2903 por \$4.275 miles, FIDUCOLDEX No. 596 por \$218.589 miles, SDDE PIB 516 por \$94.328 miles, ENTIC 827 por \$11.917 miles, EGIT No. 133 \$564.529 miles, AUNAP No. \$3.390.382 miles, MINDEPORTE por \$16.436 miles, UPME CV 003 por \$22.891 miles, DIMAR CSSM 006 por \$32.147 miles, MINIGUALDAD MIE CD CI 005 por \$1.272.909 miles y CONTRATOS MUNICIPIO DE MEDELLÍN No 4600101134 por \$546.138 miles, MUNICIPIO DE MEDELLÍN No 4600104690 por \$639.420 miles, BANCO MUNDIAL No 7212899 por \$1.439 miles y SDP No. 479 por \$137.895 miles, BID No. T1660-2025 por \$148.976 miles. BID No. T1660-2024 por \$37.734.	-5.999.037.587,85
2	PASIVOS	N/A	-5.877.381.988,52
2.4	CUENTAS POR PAGAR	N/A	206.028.486,61
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	N/A	206.028.486,61
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	Esta subcuenta para el cierre del segundo trimestre del 2025 refleja un incremento 1177,71%. que corresponde a las cuentas por pagar y las reservas inducidas por la Ley registradas a 31 de diciembre de 2024, de los diferentes convenios y contratos suscritos por el FONDANE de acuerdo con la información suministrada por las áreas de Tesorería y Presupuesto, y representa el registro de las operaciones contables siguiendo los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, este saldo está constituido por compromisos de los convenios: FONTUR No. 180 por \$54.580 miles, ENTIC 827 por \$2.646 miles. EGIT No. 133 \$34.015 miles. AUNAP No. \$111.080 miles. MINIGUALDAD MIE CD CI 005 por \$877 miles.	206.028.486,61
2.9	OTROS PASIVOS	N/A	-6.083.410.475,13
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	N/A	-6.083.410.475,13
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	Esta subcuenta en el segundo trimestre del 2025 frente al mismo trimestre en el 2024 presento una disminución del -49,02%. esto obedece a la menor suscripción de convenios para los años 2024 y 2025, así mismo por el reintegro de los recursos no ejecutados de algunos de ellos; este saldo está constituido por recursos de los convenios MUNIC. VILLAVICENCIO No. 2228 por \$17.567, FONTUR No. 180 por \$628.106 miles, REGION METROPOLITANA No. 117 por \$161.070, FONTUR No. 181 por \$52.1155, IDRD No. 2903 por \$4.275 miles, FIDUCOLDEX No. 596 por \$218.589 miles, SDDE PIB 516 por \$94.328 miles, ENTIC 827 por \$11.917 miles, EGIT No. 133 \$564.529 miles, AUNAP No. \$3.390.382 miles, MINDEPORTE por \$16.436 miles, UPME CV 003 por \$22.891 miles, DIMAR CSSM 006 por \$32.147 miles, MINIGUALDAD MIE CD CI 005 por \$1.272.909 miles.	-6.083.410.475,13
3	PATRIMONIO	N/A	253.714.000,00

3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	N/A	253.714.000,00
3.1.05	CAPITAL FISCAL	N/A	253.714.000,00
3.1.05.06	CAPITAL FISCAL	Esta subcuenta presento un incremento de 15.65% frente al segundo trimestre de 2024 en razón a la distribución de los excedentes financieros generados a 31 de diciembre de 2023 de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del estado no societarias del orden nacional, según documento de causación de ingresos presupuestales No 124-04-02-000	253.714.000,00
4	INGRESOS	N/A	-116.166.590,81
4.3	VENTA DE SERVICIOS	N/A	-145.352.232,81
4.3.90	OTROS SERVICIOS	N/A	-145.352.232,81
4.3.90.17	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	Para el segundo trimestre del 2025 esta subcuenta genero una variación del -10,96% del ingreso causado a través de la expedición de las facturas electrónicas de venta, esta disminución se presenta en la suscripción de contratos durante este segundo trimestre inferior al segundo trimestre de 2024, los contratos facturados son los siguientes: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN No. 4600104690-2025, BANCO MUNDIAL No. 77212899, BID PULSO MIGRATORIO T1660-P003 DE 2025 y REGION METROPOLITANA BOGOTA-RMBC, suscritos con FONDANE.	-145.352.232,81
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	N/A	29.185.642,00
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	N/A	29.185.642,00
4.4.28.21	TRANSFERENCIAS POR ASUNCIÓN DE DEUDAS	El incremento se origina como consecuencia del reconocimiento en FONDANE de los Impuestos Prediales de Santa Marta, Neiva, Valledupar, Bogotá, Medellín y Montería, así como también el aumento en la sobretasa ambiental pagada al Valle de Aburra y la tasa de semaforización en Bogotá, y pago a la Empresa de Acueducto de Bogotá por la cuenta contrato 10448262, que anteriormente eran reconocidos por el DANE pero que corresponden a inmuebles cuyo propietario del bien es FONDANE, entidad que figura en la base de datos de dichos municipios como dueña de los predios y a nombre de quien llegan los documentos de cobro aunque sea el DANE quien los cancela. Lo anterior teniendo en cuenta el concepto CGN 20231100044401 del 21-12-2023 por diferencia en operaciones recíprocas.	29.185.642,00
5	GASTOS	N/A	-265.546.119,27
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	N/A	-265.546.119,27
5.1.11	GENERALES	N/A	-265.546.119,27
5.1.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	Para el segundo trimestre del 2025 esta subcuenta genero una variación del -41,66% con respecto al segundo trimestre de 2024 en el gasto, debido a la disminución en la suscripción de nuevos contratos que reducen las obligaciones contractuales y que afectan el reconocimiento de las legalizaciones, a continuación, se detallan los contratos en ejecución: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN No. 4600104690-2024. BOGOTA DISTRITO CAPITAL SDP No. 479-2024, BID PULSO MIGRATORIO T1660-P003 de 2025 y BANCO MUNDIAL No. 7212899. suscritos con FONDANE.	-200.800.719,27
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	La cuenta a corte de junio de 2025 está representada únicamente por el valor de las facturas de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP expedidas a razón de la cuenta contrato 10448262 a nombre de FONDANE, aunque sea el DANE quien las cancele (concepto CGN 20231100044401 del 21-12-2023 por diferencia en operaciones recíprocas); con respecto al periodo anterior el valor disminuyo en un 94,78% porque los servicios públicos de energía y aseo que se cancelaban en su momento a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P y LIMPIEZA METROPOLITANA S.A.E.S.P. fueron asumidos y reconocidos como gasto entre abril y junio de 2025 por el DANE de acuerdo a la apropiación y pac asignados al rubro de gastos generales.	-64.745.400,00



Firmado digitalmente
por EDGAR CAMILO
GARCIA VALDERRAMA

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
DIRECTORA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE

EDGAR CAMILO GARCÍA VALDERRAMA
CONTADOR DANE-FONDANE
MATRICULA PROFESIONAL No. 98940-T

Elaboró: Área Financiera – GIT de Contabilidad
Revisó: Leonard Páez Ramírez – Coordinador Área Financiera
Aprobó: Álvaro Fernando Guzmán Lucero – Secretario General